



Municipio
San Vicente Ferrer
Juntos Sí Podemos



Mejor Plan de Desarrollo Territorial
2016 - 2019
Primer Lugar Municipios Desarrollo Intermedio



PLAN DE CONTINGENCIA FENOMENO DE LA NIÑO SAN VICENTE FERRER, ANTIOQUIA



ROBERTO JARAMILLO MARIN
ALCALDE MUNICIPAL
2017

Plazuela Monseñor Vicente Arbeláez
Teléfono 854 49 38, Fax 854 40 67. E-mail: alcaldía@sanvicente-antioquia.gov.co
Código Postal 054010. www.sanvicente-antioquia.gov.co



ANTECEDENTES

El aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos extremos, producto de la variación en las condiciones atmosféricas, ha desencadenado la ocurrencia de eventos tales como oleadas de calor, sequías hídricas que afectan las vertientes y partes bajas afectando los cauces y la cuenca en su conjunto. Estos eventos no solo ponen en riesgo la vida de la población, sino que causan afectación grave a los bienes y a la naturaleza, repercutiendo en la calidad de vida de la población.

En relación con la Corporación autónoma Regional de los Ríos Negro- Nare CORNARE, el Oriente del departamento de Antioquia está expuesto a grandes pérdidas de tipo social, natural y/o económico originadas, tal vez, por eventos de intensas oleadas de calor, ello debido a las particularidades biofísicas del territorio que ocupan los 26 municipios que componen esta región y el uso que sus pobladores hacen sobre éste, dan cuenta de una alta susceptibilidad a la ocurrencia de incendios forestales y sequías hídricas así como la exposición de comunidades enteras a fenómenos por oleadas de calor.

Tras esos fenómenos descritos, El Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres –DAPARD, alertó a todas las Alcaldías municipales, para activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD- y se desarrollar un Plan de Contingencia ante la temporada de verano que se avecinarían producto de un posible Fenómeno del niño que permitan estar alerta y mitigar los posibles efectos de dicho fenómeno.

En consecuencia de lo anterior, se hace necesario e imprescindible que los entes territoriales, instituciones y comunidades estén atentos a la intervención anticipada en acciones de control que permitan disminuir las consecuencias y prevenir, mitigar, corregir y en lo posible evitar afectaciones ambientales, sociales y económicas severas en las poblaciones. Así mismo, proponer e implementar actividades y estrategias que permitan responder con oportunidad y celeridad ante la ocurrencia de eventos sobre el territorio o las personas implementando los protocolos de atención y reporte de emergencias, desplegando campañas de prevención en sus respectivas localidades e incrementando la vigilancia y monitoreo de las zonas de posible afectación ambiental.



GENERALIDADES



San Vicente Ferrer, es un municipio del occidente Colombiano situado sobre la cordillera central, que se ubica en la subregión Oriente de departamento de Antioquia; y dentro de ella, en la zona del Altiplano. Limita por el norte con los municipios de Barbosa y Concepción, por el este con los municipios de Concepción y El Peñol, por el sur con los municipios de Marinilla y Rionegro y por el oeste con los municipios de Guarne y Girardota. El municipio tiene una extensión de 243 kilómetros cuadrados, una topografía irregular y pendiente con altitudes que oscilan entre 1900 y 2300 msnm.

La cabecera municipal de este territorio, dista 46 kilómetros de la ciudad de Medellín y escasos 12 kilómetros de la autopista Medellín-Bogotá. La cabecera municipal se encuentra a una altura de 2201 m.s.n.m.

Esta localizado en las coordenadas geográficas 6° 16' 0" de latitud norte y 75° 20' 0" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión total de 23.211 hectáreas, de las cuales 170 corresponden al casco urbano y el resto pertenece a la zona rural.

San Vicente Ferrer posee un corregimiento y 39 veredas: **Corregimiento:** Corrientes, **Veredas:** Alto de la Compañía, Cantor, Chaparral, Cruces, El Calvario, El Canelo, El Carmelo, El Coral, El Perpetuo Socorro, El Porvenir, El Potrero, Guacirú, Guamal, Guamito, La Cabaña, La Compañía, La Enea, La Floresta, La Honda, La Magdalena, La Peña, La Porquera, La Travesía, Las Frías, Las Hojas, Montegrande, Ovejas, Peñolcito, Piedra Gorda, Potrerito, San Antonio, San Cristóbal, San Ignacio, San José, San Nicolás, Santa Ana, Santa Isabel y Santa Rita. Las veredas se agrupan en los siguientes Núcleos Zonales: Campo Alegre, Corrientes, Divino Niño, El Paraíso, La Esperanza, La Magdalena, La Primavera, Minas, Marco Tulio Torres, Nuevo Horizonte y el Núcleo Urbano.



El municipio de San Vicente Ferrer posee una población total aproximada de 18.648 habitantes de los cuales a 4.369 viven en la cabecera municipal y el resto, alrededor de 14.279 en la zona rural; lo que indica que un 77% de las personas que habitan en el municipio son campesinas. La densidad de la población es de aproximadamente 77 hab/km²

San Vicente Ferrer tiene colinas y lomas con laderas muy inclinadas y cimas onduladas, sus suelos en su mayoría, son derivados de cenizas volcánicas muy susceptibles al deterioro. Debido a esto algunos lugares se encuentran en zonas de laderas de alta y alta pendiente y otros bordeando las quebradas que cruzan el municipio, colocando en peligro la vida y bienes de las personas que allí habitan.

El municipio, destaca dentro de su red hídrica 25 quebradas importantes que atraviesan gran parte del territorio.

La temperatura promedio es de 17°C y predomina el rango térmico frío y presenta un régimen bi modal, con dos épocas lluviosas durante el año.



DIAGNÓSTICO

LA AMENAZA

Teniendo como base el Estudio FOPREVE, el Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para el área urbana de los 26 municipios de la Jurisdicción de CORNARE, realizado entre los años 2013 y 2014, el estudio de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y la magnitud de los procesos de incendios forestales a escala 1:25000 de los municipios del Oriente Antioqueño hecho por convenio entre CORNARE y la Gobernación de Antioquia en el año 2012 y la metodología utilizada para la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio San Vicente Ferrer 2016-2019 se tiene la siguiente información y diagnóstico de la amenaza para el municipio:

EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES Y SEQUIAS HIDRICAS

Para el municipio de San Vicente de Ferrer, se utilizaron los datos de la Evaluación y Zonificación de Riesgos por incendios forestales y sequias hídricas en el municipio de San Vicente de Ferrer (CORNARE, Gobernación de Antioquia, 2012).

En este estudio, se definieron las veredas San José, Montegrande, Las Frías, La Magdalena, El Canelo, Santa Isabel, Corrientes, Potrerito, Guamal, La Cabaña y Peñolcito con amenaza muy alta por incendios forestales. Las veredas que presentan amenaza alta por incendios forestales, Guamito, San José, El Cantor, Montegrande, Las Frías, La Magdalena, El Canelo, Santa Isabel, Corrientes, Potrerito, Guamal, La Cabaña, Peñolcito, La Honda, La Floresta, La Peña, Santa Ana, Alto La Compañía, Compañía Abajo, San Antonio, La Porquera, Chaparral, El Calvario, La Travesía, Guacirú, La Enea, El Coral, Las Cruces, Ovejas, Las Cruces, Guamito, San Ignacio, San Nicolás, El Calvario, El Cantor y Montegrande debido a la confluencia de las quebradas El Guarguero, Ovejas, La Cejita, San Ignacio y Jiquimal. Los afluentes o quebradas Piedra Gorda y La Magdalena tienen influencia en las veredas El Calvario, La Magdalena, San Cristóbal, El Canelo, El Carmelo, Piedra Gorda, Corrientes y Potrerito. Las quebradas Chaparral, La Compañía, San Antonio, La Enea y Salado tienen influencia en las veredas Chaparral, La Porquera, El Perpetuo Socorro, San Antonio, Compañía Abajo, La Enea, Alto La Compañía y El Potrero. En la zona urbana se presentan las quebradas La Enea y Salado. presentan riesgo medio en déficits hídrico.



de acuerdo al Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el área urbana del municipio de San Vicente de Ferrer, realizado entre los años 2013 y 2014, las zonas con amenaza por incendios forestales se encuentran a los alrededores del casco urbano es baja ya que la vegetación que posee es de pastoreo.

PBOT 2016-2019

En relación, con el equipo de trabajo que tuvo a cargo la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2016-2019, El municipio de San Vicente Ferrer se encuentra ubicado en zonas de pendientes altas, con material vegetal que presenta alta susceptibilidad a presentar incendios forestales, fue necesario recopilar la información de estudios anteriores realizados tanto como para el área rural como para el área urbana.

En las visitas a campo, se identificaron en mayor proporción eventos asociados con incendios forestales tanto en el área rural como en el urbano.

Los incendios forestales se presentan de dos tipos trópicos o antrópicos

Trópicos causados por:

- Rayos
- Altas temperaturas
- Efecto lupa

Antrópicos causados por:

- Mal manejo de los incendios controlados utilizados para la agricultura y el pastoreo.
- Botellas de vidrio en zonas boscosas
- Colillas de cigarrillo
- Piromanía o vandalismo

Debido al tipo de vegetación que existe en el municipio de san Vicente Ferrer se tiene una amenaza por incendios forestales desde media a muy alta.



Zonas de Alto Riesgo Definidas por CORNARE

Según el estudio de zonificación de riesgo por incendios forestales de áreas afectadas por eventos desastrosos en el municipio de san Vicente Ferrer en años anteriores y aquellas que merecen más atención corresponden a las veredas san José, montegrande, las frías, la magdalena, el canelo, santa Isabel, corrientes, potrerito, Guamal, la cabaña y peñolcito.

Zonas de Alto Riesgo Definidas por el Plan de Municipal de Gestión del Riesgo

Toda la zona rural del municipio de san Vicente Ferrer, y en algunas zonas del casco urbano.

Riesgos por Incendios Forestales

Los incendios forestales son un fenómeno natural generalizado que por causas naturales o provocadas, consumen anualmente grandes cantidades de terrenos forestales, bosques y materia orgánica vegetal en general. El riesgo de incendio forestal no sólo genera anualmente pérdidas de gran importancia e interés natural (afectación a reservas de la biosfera, parques naturales y otros), sino también pérdidas materiales (urbanizaciones, edificaciones aisladas, actividades en entornos naturales), de vidas humanas y heridos de gravedad.

Colombia se caracteriza por poseer una gran cantidad de zonas boscosas que contienen una alta biodiversidad de flora y fauna, muchas de las cuales son únicas en el mundo, por lo cual el país está en la obligación de preservar y proteger esta riqueza contra eventos de carácter catastrófico como son los incendios forestales, los cuales suelen consumir grandes cantidades de hectáreas en pocos días, desencadenando otros efectos indirectos como la contaminación de aguas, la erosión de suelos y la destrucción de bienes y servicios de la población.

El clima define las condiciones ambientales propicias para la ocurrencia de incendios forestales. La información meteorológica explica las situaciones ambientales involucradas en la ocurrencia de incendios forestales. Las condiciones más favorables al inicio y propagación de incendios, son los periodos de baja precipitación, los cuales están acompañados de altas temperaturas y la disminución de la humedad, estas condiciones generan un ambiente favorable a la circulación de vientos debido a gradientes atmosféricos. La vegetación como combustible se ve alterada por diferentes factores atmosféricos, por ejemplo, disminución en la humedad contenida en los tejidos vegetales, alta mortalidad de



individuos arbóreos y arbustivos, disminución en la humedad contenida en la hojarasca, entre otros. Incrementando la susceptibilidad a incendios forestales.

También es necesario tener en cuenta la incidencia del relieve en la ocurrencia y propagación de incendios forestales, no es despreciable, pues la pendiente del terreno facilita e incrementa la velocidad de propagación. Entre los agentes detonantes se tienen la movilidad, población y cultivos. La recurrencia entendido como la relación entre el pasado y el futuro es clave para definir las zonas propensas a incendios forestales, bajo el supuesto que las áreas donde se presentaron incendios es más probable que se repitan “*el pasado es la clave del futuro*”, sin embargo, este análisis no se cumple si cambian o se alteran las condiciones que detonaron o favorecieron el evento (CORNARE, 2012).

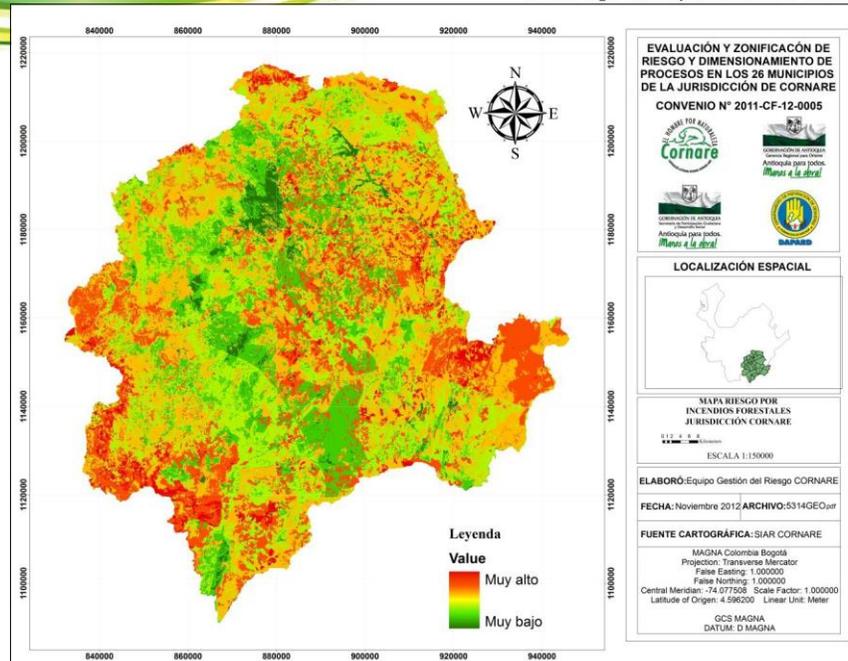
Según el estudio de Zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de incendios forestales en la jurisdicción de Cornare (2012), el municipio de San Vicente, presenta un riesgo alto a muy alto por incendios forestales esta condición de amenaza se asocia con algunas áreas de altas pendientes, coberturas forestales sensibles a los incendios, en algunos lugares con climas más secos, y condiciones de mayor densidad de población o dificultad para atención de emergencias (Gráfica 1).



Municipio San Vicente Ferrer Juntos Sí Podemos

Mejor Plan de Desarrollo Territorial
2016 - 2019

Primer Lugar Municipios Desarrollo Intermedio



Gráfica 1. Mapa de Riesgo por Incendio Forestal para Los Municipios de la Jurisdicción Cornare

Fuente: Zonificación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo de Incendios Forestales en La Jurisdicción de Cornare-2012

Según los Recursos Operativos de la Jurisdicción contra incendios forestales (2008), para el municipio de San Vicente Ferrer se presenta una deficiencia en cuanto a la atención de un incendio forestal en el municipio. Se poseen pocas herramientas y no se cuenta con indumentarias, ni equipos, se poseen una sede y únicamente se cuentan con pocas unidades bomberiles

Riesgos Sismológicos

El riesgo sismológico es la probabilidad de que se produzca un sismo en un determinado lugar. El riesgo sismológico calibra la probabilidad de que se produzca un sismo, el número de víctimas que ocasionaría y cómo afectaría al tipo de construcciones existentes en la zona. Así, una zona de fallas despoblada tendría una peligrosidad sísmica muy alta pero un riesgo sísmico muy bajo.

Para disminuir el riesgo sismológico de una zona se deben tomar medidas de predicción y prevención, aunque no es posible determinar en qué momento se producirá un terremoto.



Medidas de Predicción: Elaboración de mapas de riesgo donde se indicarían las zonas con más probabilidad de ocurrencia de un sismo mediante el análisis de las placas litosféricas y la ocurrencia histórica de sismos en el lugar.

Medidas de Prevención: Se deben realizar simulacros para disminuir el pánico y las víctimas, controlar los materiales para construcción y el tipo de construcción de la zona, crear cuerpos y equipos especializados de rescate, poseer un consejo de seguridad que evalúen la información que se suministra a la comunidad para mitigar así los efectos que puedan producir los sismos.

Riesgos de Origen Tecnológico, Químico e Industrial

En las últimas décadas ha habido un crecimiento alto en las zonas urbanas disminuyendo la población ubicada en zonas rurales, aunado un crecimiento industrial. Sin embargo, el crecimiento de los centros de población ha sido generalmente en forma desordenada, sin ninguna planeación ni respetando las disposiciones y regulaciones sobre uso de suelo, zonas de reserva ecológica, zonas vulnerables a ciertos fenómenos naturales y las consideraciones establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano.

La actividad productiva en las diferentes instalaciones industriales generalmente implica el almacenamiento y transporte de sustancias químicas, en numerosas ocasiones en grandes volúmenes, siendo muchas de ellas peligrosas, porque poseen características de toxicidad, inflamabilidad, explosividad y/o corrosividad representando un peligro para la salud humana y/o el medio ambiente a corto o largo plazo, en caso de presentarse un accidente en el que haya liberación de una o más de estas sustancias peligrosas.

Los accidentes que pueden presentarse incluyen incendios, explosiones, fugas o derrames de sustancias químicas los cuales pueden provocar lesión, enfermedad, intoxicación, invalidez o muerte de seres humanos que habitan en los alrededores de las industrias y de los trabajadores que laboran en ellas.

Un accidente químico se puede definir como la ocurrencia de un evento mayor ya sea fuga, derrame, incendio o explosión de una o más sustancias químicas peligrosas, como resultado de una situación fuera de control dentro de las actividades industriales normales de almacenamiento, procesamiento o transferencia, que ocasionan un daño serio a las personas, el ambiente o las instalaciones de manera inmediata o a largo plazo.

Una sustancia peligrosa es todo aquel elemento, compuesto, material o mezcla que, independientemente de su estado físico, representen un riesgo potencial para la salud, el ambiente, la seguridad de los usuarios y la propiedad.



La afectación debido a un accidente químico depende de diversos factores como son la sustancia química involucrada, la cantidad de sustancia liberada, la distancia y distribución de los asentamientos humanos alrededor de la empresa, la dirección y velocidad del viento, las condiciones climatológicas, la existencia y efectividad de equipo de control y combate de la emergencia, y la existencia de personal capacitado para atender el evento.

Los accidentes químicos tienen efectos negativos sobre:

La salud de la población a corto y a largo plazo, produciendo efectos agudos por ejemplo: irritación de ojos, piel, tracto respiratorio, náusea, vómito, daño renal, hepático, gastrointestinal, respiratorio o neurológico e inclusive la muerte.

El ambiente, ya que se puede contaminar el agua superficial y subterránea, el suelo, el aire, presentarse daño o muerte de plantas, animales y microorganismos, también puede haber contaminación de cultivos.

La economía local ya que puede haber suspensión de la actividad productiva de la instalación afectada, importantes pérdidas materiales de la industria en equipos, construcciones, etc., pérdida de empleos directos e indirectos, gastos por reconstrucción de viviendas y servicios públicos en caso de haber sufrido daños y para el auxilio de la población afectada.

Las consecuencias de un evento con sustancias químicas generalmente incluyen la liberación de líquidos inflamables y/o tóxicos y explosiones. La liberación de líquidos o gases tóxicos, inflamables o explosivos tienen el potencial de causar una o más de las siguientes consecuencias:

- Formación de nubes de vapor tóxico o inflamable
- Fuego
- Explosión



FENOMENO DE LA NIÑA:

“La Niña” se manifiesta entre otras variables, por un enfriamiento de las aguas del Océano Pacífico Tropical central y oriental frente a las costas del Perú, Ecuador y sur de Colombia. Este fenómeno causa efectos contrarios a los que presenta “El Niño”, mientras que “El Niño” reduce las precipitaciones, “La Niña” favorece el incremento de las mismas en gran parte del país en particular sobre las regiones Caribe y Andina. Por lo general, La Niña comienza su formación con un enfriamiento de las aguas del océano Pacífico tropical como uno de los indicadores oceánicos; como también un incremento de los vientos Alisios del este, que propicia un descenso del nivel del mar sobre la zona oriental; La Niña alcanza su intensidad máxima en la segunda temporada de lluvias del año, cuando se acoplan todos los parámetros mencionados, junto con otras variables

Océano-atmosféricas propias de este evento climático; y tiende a disiparse a mediados del año siguiente, evidenciándose aún más con un incremento de las lluvias en las regiones Caribe y Andina, manifestándose en un aumento significativo de los niveles de los ríos y con ellos la probabilidad de inundaciones lentas, crecientes súbitas en las zonas de alta pendiente, aumento en la probabilidad de deslizamientos de tierra e incrementa la actividad de huracanes en el Atlántico. Los eventos relacionados con fenómeno de La Niña más relevantes a esta anomalía para nuestro país, los cuales afectan notablemente el crecimiento económico y social de las comunidades son: - Avalanchas - Caída de Árboles - Colapsos estructurales - Crecientes súbitas - Granizadas - Inundaciones - Desbordamientos - Deslizamientos - Erosión - Tormentas eléctricas - Tornados – Vendavales

Según los estudios que realiza el Instituto de hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), los cuales publica en su comunicado especial Fenómeno de la Niña No. 2 CONDICIONES NEUTRALES HACIA MITAD DEL AÑO Y PROBABLE ENFRIAMIENTO DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR HACIA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017, donde describe que durante las últimas semanas, las condiciones del océano y de la atmósfera en el Pacífico tropical, han dado lugar a un rápido debilitamiento del fenómeno El Niño, presentando en la actualidad condiciones muy cercanas al umbral de neutralidad; ya que

Frente a la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de la Niña anunciado por el IDEAM para el último trimestre del año, según el IDEAM, se eleva a 76%. Además indicar a los municipios las mínimas acciones que deben tomar en caso de



presentarse una emergencia: inundaciones, deslizamientos o avalanchas. Para ello deben contar con lo siguiente:

Panorama fenómeno de la niña

Probabilidad de ocurrencia: 76% (Ideam)

Causas

Aumento en las precipitaciones

Bajas temperaturas

Alta nubosidad

Tormentas

Disminución de radiación solar

Efectos

Aumento de niveles y caudales de los ríos

Aumento niveles de los embalses

Aumento humedad del suelo

Disminución de la temperatura

Impactos

Crecientes

Inundaciones

Reboses

Deslizamientos

Alteración de la calidad del agua

Menor productividad

Posibles impactos temporales

Período de máximos caudales: Junio – agosto 2017

Segundo período de aumento de caudales: Octubre – noviembre 2017

Período de inicio de aumento de caudales: Abril – mayo 2018

Posibles impactos espaciales

Zona alta: Crecientes súbitas, Inundaciones y fenómenos de remoción en masa

Zona media: Fenómenos de remoción en masa (Deslizamientos)

Zona baja: Inundaciones, avenidas torrenciales, fenómenos de remoción en masa y rebose del Embalse



Municipio San Vicente Ferrer Juntos Sí Podemos



IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO

GESTION DEL RIESGO

La Gestión del Riesgo, como lo enuncia la Ley 1523 de 2012, consiste en una serie de actividades diseñadas para reducir las pérdidas de vida humanas y la destrucción de propiedades e infraestructuras. Los resultados de este proceso continuo de manejo o gestión de riesgos contemplan las siguientes medidas:

- Medidas para disminuir el riesgo de desastres a largo plazo (prevención), eliminando sus causas como la intensidad de los fenómenos, la exposición y el grado de vulnerabilidad.
- Medidas para preparación cuyo objetivo es asegurar una respuesta apropiada en caso de necesidad, incluyendo alertas tempranas oportunas y eficaces, así como evacuación temporal de la población y bienes de zona amenazadas.
- Medidas de respuesta cuando está sucediendo o ha sucedido un desastre (manejo o gestión de desastres, recuperación y reconstrucción).

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE ATENCION DE EMERGENCIAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑO.

MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (PREVECIÓN):

- Capacitación y Asesoría para integrantes de los Cuerpos de Bomberos, defensa civil, Comité Municipal de Gestión de Riesgo y población en general del municipio.
- Generación de sistemas de alerta Temprana.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PREPARACIÓN):

- Fortalecer a los diferentes cuerpos de Bomberos, Defensa Civil, Voluntarios y el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres con elementos de protección personal, Vehículos de Intervención rápida, espacios locativos y herramientas para la respuesta a las emergencias.
- Reporte de emergencias atendidas a la CORNARE y al DAPARD para consolidación de la información y la posible solicitud de ayuda.
- Instauración de puestos de mando y cadenas de llamadas para la atención de emergencias.
- Coordinación y aviso para el manejo del incidente que sobrepase las capacidades de respuesta local.



Municipio San Vicente Ferrer Juntos Sí Podemos



CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS.

- Emisión de alertas tempranas, boletines y circulares de prevención e información la población acorde a los comunicados especiales emitidos por la IDEAM.
- Recopilación y análisis de información relacionada con la trazabilidad de las emergencias.
- Publicación de información y reportes semanales mediante redes sociales como Facebook y twitter del municipio.
- Conocimiento del terreno y del territorio a través de inspección visual. Revisión del comportamiento del clima en la vegetación para la emisión de alertas.
- Comunicación constante con la Comisión Nacional y las comisiones municipales Asesoras para la Prevención y Mitigación de eventos atípicos a la temporada de calor con el fin de:
 - Analizar y evaluar la problemática de incendios forestales que se Presentan en los Municipios.
 - Proponer programas educativos y de divulgación a la comunidad en todos los aspectos relacionados con riesgos asociados al evento.
 - Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos y actividades en Materia de prevención y mitigación de incendios.

ACCIONES PARA ATENCION DE RESCATES E INCIDENTES PRESENTADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS BOMBERILES (RESPUESTA)

- Activación de la Sala Situacional, área misional y la Central de información y Telemática de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para coordinar y dar atención ante cualquier situación de emergencia presentada.
- Labores de acompañamiento con personal operativo de la Dirección Nacional de Bomberos para el manejo de las emergencias de alto impacto en la zona afectada.
- Coordinar con los diferentes delegados, coordinadores ejecutivos y cuerpos de Bomberos cercanos como anillos de respuesta, en las emergencias que sobrepasen las capacidades de respuesta del evento.



ACCIONES DE REHABILITACION Y ACOMPAÑAMIENTO.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (POSTERIOR A LA RESPUESTA)

- Apoyo a las actividades de rehabilitación de las zonas afectadas en conjunto con las entidades ambientales de cada municipio.

ACCIONES DE MONITOREO EVALUACION

CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS

- Recopilación sistematizada y análisis de información relacionada con las Emergencias.
- Evaluación de la atención de las emergencias a nivel administrativo, técnico y operativo.
- Generación o actualización de los Planes de Acción de los diferentes cuerpos de Bomberos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos de nuestro país.
- Apoyo en la generación de los planes de Emergencia y Contingencia de los Consejos Departamentales y Municipales de gestión del Riesgo de Desastres.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA TEMPORADA DE CALOR:

- Incendios forestales:** en la situación actual, en donde el clima presenta grandes temperaturas de calor; momento en el que se deberá empezar hacer el seguimiento de las comunidades para el control de incendios.
- Escases hídrica:** en la situación actual, es necesario mantener el monitoreo constante, ya que damos mal uso de nuestra fuente hídrica dado que el deceso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que se presenten la fuerte sequia; especialmente en zonas de montaña.

Sectores expuestos:

Cultivos: afectación de cultivos por la sequia y altos niveles de calor.

Comercio: afectación por escases de productos agrícolas para la canasta familiar
saneamiento y acueducto: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la sequia.

Animal: hace referencia a todas las especies de animales. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.



Municipio San Vicente Ferrer Juntos Sí Podemos



Educación: los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.

Salud: aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general a causa de deshidratación y escases alimentaria. Los servicios de salud se ven afectados si los recursos son escasos.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

Las siguientes recomendaciones buscan orientar una adecuada gestión del riesgo de desastres desde el componente para la reducción del riesgo:

Para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Como se está en el periodo de formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, se les hace un llamado a incluir en la parte estratégica y en el plan de inversión - en formulación - programas, proyectos y recursos que permitan garantizar la reducción y control del riesgo existente.
- De igual manera, es necesario que definan en los POT y EOT programas y proyectos orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas de impacto ambiental y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección y fuentes hídricas.
- Coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales la implementación de medidas de reducción del riesgo por incendios forestales que estén contenidas en el POMCA respectivo.
- Identificar cuáles eventos han sido los más recurrentes durante la temporada de calor y cuáles han sido sus niveles de afectación a la población, bienes y demás elementos de los modelos de ocupación territorial.
- Revisar las afectaciones al sistema de comercio con reporte histórico originadas por oleadas de calor e incendios forestales.
- Monitorear permanentemente los niveles y caudales de las principales fuentes hídricas del territorio
- Identificar la capacidad de adaptación desarrollada por las comunidades ante fenómenos meteorológicos extremos y termo climático extremos para replicar de manera diferencial en el territorio.
- Las autoridades territoriales deberán revisar los recursos de su Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y destinar recursos para las acciones de reducción del riesgo y preparación para la respuesta
- Los CMGRD de los departamentos de la Región Andina deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios forestales y escases hídricas.



Municipio San Vicente Ferrer Juntos Sí Podemos



Para la comunidad en general:

- Elaborar o ajustar los planes comunitarios de gestión del riesgo.
- Asegurarse de no hacer talas de arboles, y quemas descontroladas si la supervisión de entes de control de fauna y flora (CORNARE).
- Las comunidades locales y veredales, deberán realizar campañas de cuidado y protección hídrico limpieza de bocatomas para evitar desperdicios que afecte el desabastecimiento de los acueductos veredales y municipales.

Para Empresas de Acueducto y Alcantarillado y Aseo:

- Considerar que la escases hídrica pueden generar poco flujo de agua desde las montañas que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer un cuidado y mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si las tuberías de conducción de agua tienen fugas y hacer un debido mantenimiento para evitar derrames y desperdicios del liquido.
- Hacer reforestaciones en aquellas zonas de fuente hídrica.

Para Agricultores y Ganaderos:

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta una posibles escases en la fuente hídrica.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a fuentes de protección y que presten servicios eco sistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos y termo climático extremos.

MANEJO DE DESASTRES

Recomendaciones para el alistamiento y preparación para la respuesta.

La **Estrategia para la Respuesta a Emergencia** se focaliza en la efectividad de la prestación de los servicios básicos de respuesta, dentro del marco de actuación se incluyen los protocolos de los servicios básicos de respuesta y de las funciones de soporte, así como, los marcos específicos de actuación en evento en este caso para la Temporada de verano 2017.

Así mismo, tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

Niveles de Alerta: frente al inicio de la primera temporada y su duración, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de calor (incendios forestales y escases hídricas entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de



presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de calor y fuerte sequía, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

Salas de Crisis: se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante incendios forestales y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.

Sistema de Alerta Institucional: se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.

Mecanismos de alarma comunitaria: se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados tales como: observar fuentes de humo, topografía y dirección del viento para avisar a las comunidades ubicadas en zonas aledañas a incendios forestales, siendo estos los principales afectados de la temporada.

Con estos sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como pitos, trapos de color vistoso, teléfonos celulares etc.

Ayuda humanitaria de emergencia: se cuenta con el protocolo para la solicitud de ayuda humanitaria, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, medios de vida y salud.

Estado de Calamidad Pública: cuentan con el apoyo de la Unidad Jurídica para la declaratoria de Calamidad pública para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria, así como la elaboración de plan de acción específico para la recuperación. En caso de una situación de emergencias donde el nivel local supere la capacidad de respuesta a las emergencias, se podrá gestionar el apoyo, soportado en la solicitud del CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública.

Puede consultar la guía para la elaboración de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en: <http://goo.gl/9BPhnC>

Recomendaciones para Entidades Operativas del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres –SDGRD.

- Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel nacional.
- Activación de Salas de crisis.
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de calor a nivel nacional y territorial.



- Fortalecimiento de procesos de información y capacitación interna y en comunidades frente a acciones de reducción del riesgo de incendios forestales

Recomendaciones para Empresas Privadas. -

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de calor.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SDGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

Recomendaciones Medios de Comunicación. -

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el DAPARD como coordinadora del SDGRD.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SDGRD.

Recomendaciones generales para la comunidad. -

- Si observa fuentes de humo intenso advierta a sus vecinos y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de su municipio, en la Alcaldía, bomberos, la Defensa Civil, Cruz Roja o Servicios de Salud.
- Conozca la señal de alarma establecida por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de su municipio. Si no existe, acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de un incendio.

Prestar especial atención a aquellas áreas boscosas de mayor impacto a posibles incendios forestales.

- Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM y del Centro Regional de Pronósticos y Alertas del DAPARD, especialmente la información relacionada con la temporada de calor.

Teniendo en cuenta los Lineamientos para la elaboración del Plan municipal de contingencia y emergencia frente a la temporada de verano y posible fenómeno del niño 2017 – 2018 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, 2017), se elabora el siguiente Plan para los municipios